





# CRITERIOS DE ACCESO AL RANKING NACIONAL DE BOCCIA FEDPC

## ORGANIZACIÓN Y CONFIGURACION DE LAS LIGAS AUTONÓMICAS DE BOCCIA

**TEMPORADA 2025/2026** 







### ÍNDICE

- 1. Justificación
- 2. Temporalización, plazos y documentación
- 3. Configuración del Ránking Nacional de Boccia (RNB)
- 4. Clasificación deportiva funcional
- 5. Información del desarrollo de las zonas







#### 1.- JUSTIFICACIÓN

En este documento se tratarán los aspectos fundamentales, como son los plazos y documentación, la información del desarrollo de las ligas y la clasificación previa de deportistas. Estos serán los criterios mínimos que cada zona deberá cumplir para que su liga pueda ser reconocida oficialmente y computar para los campeonatos nacionales, es decir, para que los deportistas que participan en la misma puedan acceder al Ranking Nacional de Boccia.

Cada zona podrá organizar sus propios campeonatos alternativos o ligas con carácter lúdico que no se contabilizarán a efectos de esta normativa.

#### 2.- TEMPORALIZACIÓN, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN

Con el fin de conocer la realidad numérica y la dimensión del deporte en cada una de las zonas de juego, se establecen las siguientes fechas límite para el envío de los datos iniciales de las Ligas Autonómicas correspondientes a la temporada 2025/2026:

#### Competición individual:

 15 días antes del comienzo de la competición. En el caso de que la competición empiece a partir del 15 de enero, la fecha límite será el 15 de diciembre de 2025.

#### • Competición de parejas y equipos:

o 15 días antes de la fecha de inicio de competición.

Cada zona deberá enviar a la FEDPC el reglamento oficial de su liga, así como la ficha Excel de datos iniciales, con los siguientes datos:

- El nombre de cada participante, club al que pertenece, categoría y fecha de nacimiento.
- La explicación del sistema de competición (Pool, WLB, Divisiones, ...).
- Fechas y lugares de celebración de cada jornada de liga, así como los cuadrantes de competición (únicamente aquellas ligas cuyo sistema de competición permita desarrollarlos con antelación).

En el caso de que alguna zona deba modificar una jornada de liga una vez comunicada, se deberá informar a la FEDPC a la mayor brevedad con la explicación de lo ocurrido, las modificaciones implementadas y la documentación necesaria que justifique dicho cambio.

Una vez presentada la información inicial de la liga no se podrá añadir deportistas a la competición (todos los deportistas nuevos podrán participar en las ligas si éstas así lo establecen, pero sus resultados no computarán ni podrán formar parte del ranking de final de temporada). Estos deportistas podrán, sin embargo, participar en la categoría de parejas y equipos siempre y cuando estén registrados en el respectivo listado en tiempo y forma.







El 15 de diciembre de 2025 será la fecha límite para remitir a la FEDPC la información inicial solicitada. Pasada esta fecha no se podrá reconocer la Liga Autonómica de la zona y los resultados de la misma no computarán para el ranking nacional de la temporada 2025/2026.

#### 3.- CONFIGURACIÓN DEL RÁNKING NACIONAL DE BOCCIA

Para la configuración del RNB se puntúan las competiciones reflejadas en tabla, conforme a la siguiente puntuación, en base a sus resultados finales y en base al número de participantes de cada categoría de competición:

				Puntuación estandar	PUNTUACIÓN RESULTANTE POR DEPORTISTAS DE LA MISMA ZONA ENTRE LOS 10 PRIMEROS PUESTOS DEL RÁNKING				PUESTO	CAMPEONATOS DE ESPAÑA	
					3 o más	2	1	0		COPA	CTO. ABSOLUTO
				16	20,8	19,2	17,6	16	19	8	25
			15	19,5	18	16,5	15	2º	7	21	
>16				14	18,2	16,8	15,4	14	3º	6	18
	15 - 11	10 - 6	< 5	13	16,9	15,6	14,3	13	42	5	16
				12	15,6	14,4	13,2	12	5º	4,5	15
				11	14,3	13,2	12,1	11	62	4	14
				10	13	12	11	10	7º	3,5	13
				9	11,7	10,8	9,9	9	82	3	12
				8	10,4	9,6	8,8	8	92	2,5	11
				7	9,1	8,4	7,7	7	10⁰	2	10
				6	7,8	7,2	6,6	6	119	1,5	9
				5	6,5	6	5,5	5	129	1	8
				4	5,2	4,8	4,4	4	13⁰		
				3	3,9	3,6	3,3	3	149		
				2	2,6	2,4	2,2	2	15º		
			1	1,3	1,2	1,1	1	16⁰			
									17º		

Deportistas entre los 10 primeros del ranking: 3 o más – incremento de 30% 2 – incremento de 20% 1- incremento del 10%

#### CONSIDERACIONES Y EXPLICACIÓN DEL RANKING NACIONAL DE BOCCIA

El Campeonato de España de Boccia de Jóvenes no puntuará en el RNB, teniendo su propio ranking de jóvenes que se actualizará tras cada edición.

El ranking de referencia para el inicio de la temporada 2025/2026 será el publicado a fecha 01 de octubre de 2025

Los puntos obtenidos en cada competición tendrán vigencia de una temporada, pasando a puntuar la mitad la segunda temporada en el caso de las Ligas Autonómicas, y a no puntuar a partir de la tercera. Ejemplo: los puntos de la liga autonómica 24/25 pasarán a puntuar la mitad en el ránking inicial de la temporada 25/26 y ya no tendrán vigencia para la temporada 26/27.

En el caso del ganador de la Copa de España, que también competirá en el Campeonato de España de Clubes, únicamente sumará la competición en la que su puntuación sea mayor.







#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

- 1. En el caso de empate a puntos, ocupará la mejor posición el deportista mejor posicionado en el Campeonato de España de Clubes del año 2025 o Copa de España del año 2025.
- 2. Si persistiera el empate ocupará la mejor posición el deportista mejor posicionado en su Liga Autonómica 25/26.
- 3. Si persistiera el empate, se definirá por sorteo.

#### <u>CRITERIOS GENERALES PARA PUNTUAR EN EL RNB – DEPORTISTAS</u>

- 1. Participar en Liga Autonómica.
- 2. Tener 15 años cumplidos el 1 de enero de 2026.

#### <u>CRITERIOS GENERALES PARA PUNTUAR EN EL RNB – LIGAS AUTONÓMICAS</u>

- 1. El número mínimo de participantes por división de juego para acceder al RNB será de 3, que jueguen al menos el 50% de los partidos programados y que tengan la edad mínima para puntuar.
- 2. En caso de no cumplir con el criterio del punto anterior, se podrá competir en la liga de otra zona para poder reconocer sus resultados.
- 3. Todos los clubes y deportistas deberán participar obligatoriamente dentro de su zona, excepto en el caso indicado en el punto 2.
- 4. En aquellas zonas donde en los datos iniciales se recoja la participación de 3 deportistas individuales, parejas o equipos, pero que finalmente por diversos motivos no puedan jugar al menos el 50% de los partidos, podrán llevar a cabo la jornada de reserva que previamente hayan presentado en la información inicial.

#### 4.- CLASIFICACIÓN DEPORTIVA FUNCIONAL DE DEPORTISTAS

Para garantizar que cada deportista pueda competir en su Liga Autonómica dentro de la categoría que le corresponde y para favorecer además la equidad dentro de dichas categorías, desde la FEDPC y en colaboración con las FFAA se podrán organizar mesas de clasificación deportiva en cada una de las zonas, previas al inicio de la competición de liga. De esta manera se determinará el estatus que corresponda en relación a la clasificación, a todos los deportistas que vayan a participar en las ligas autonómicas y que no tengan ninguna clasificación previa.

Para poder llevarlo a cabo de manera ordenada, es necesario que, dentro de la documentación a enviar antes del 15 de diciembre, se remita también una solicitud a la FEDPC donde se refleje:

• Listado de deportistas sin clasificación previa, indicando siempre la categoría en la que han estado compitiendo o *NEW* en caso de ser un deportista nuevo.







Propuesta de fecha y lugar para realizar la clasificación.

Todo aquel deportista que no pase la mesa de clasificación que se organice en su zona, no computará en los resultados de competición y no podrá acceder al Ranking Nacional.

Las únicas excepciones a esta norma serán:

- La falta por enfermedad justificada documentalmente.
- Los nuevos deportistas que únicamente compitan en parejas y equipos y no estuvieran registrados en la fecha en la que se convocó la mesa de clasificación.

#### 5.- INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS LIGAS

Criterios mínimos que cada jornada de liga debe cumplir para poder ser considerada oficial:

- Los campos de juego deben cumplir las medidas reglamentarias.
- Los técnicos y deportistas deben tener siempre licencia autonómica o nacional en vigor.
- Los árbitros deben estar oficialmente titulados y con licencia en vigor.
- La competición debe regirse por el Reglamento Internacional de World Boccia 2025-2028 V1.1
- Los partidos deben ser a 4 parciales y cada partido debe llevar aparejada un acta en el que se registre la evolución del mismo.
- Realizar un control de material al menos, al comienzo de temporada.
- Deberá realizarse cámara de llamadas en cada franja de cada jornada de liga. En caso de necesitar cualquier adaptación en el tiempo de duración de la misma, se deberá acordar específicamente con la FEDPC.

Al finalizar cada jornada de liga y dentro de los siete días naturales siguientes, las zonas deberán enviar a la FEDPC la documentación que aquí se detalla. No enviarla en plazo y forma supondrá que los resultados de esa jornada no serán tenidos en cuenta:

- Cuadrante general de la competición.
- Acta de cada partido.
- Resultados de la jornada.